

## CENTRAL CAFETERO FLOR DE PATRIA GERONIMO BRICEA'O & CIA, S.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 212° y 164° Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo 80 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número 13 correspondiente al año 2023**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **232 ESTE FOLIO PERTENECE A: CENTRAL CAFETERO FLOR DE PATRIA GERONIMO BRICEA'O & CIA, S.A Número de expediente: 232 CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO.** Yo, JORGE LUIS MONTILLA GIL, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la Cédula de Identidad N° V-18.315.012, de este Domicilio, debidamente autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del **CENTRAL CAFETERO FLOR DE PATRIA GERÓNIMO BRICEÑO & CIA, S.A.**, inscrita y registrada ante el Registro de Comercio que por Secretaria llevó el Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Trabajo, Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Trujillo del día 10 de Mayo de 1.960, bajo el Nro. 232, folio 557 y 567 de los Libros respectivos; ante Usted con el debido respeto acudo a los fines de presentar el ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 90 Solicito la inscripción de la presente Acta y ruego se sirva expedirme copia certificada de la presenté actuación junto con el auto que lo provea a los fines de su publicación conforme a la Ley. En Valera, a la fecha de otorgamiento. JORGE LUIS MONTILLA GIL C.I. N° V- 18.315.012 Firma ilegible REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\* VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA \*\*\* SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM No. 454 212° y 164° Viernes 03 de Marzo de 2023 Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JUAN CHAVARRY IPSA N.: 275251, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 13, TOMO 80 - A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 16252.09 Según Planilla RM No. 45400223647. La Identificación se efectuó así: JORGE LUIS MONTILLA GIL C.I.:V-18315012. Abogado Revisor: EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO. REGISTRADORA, Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: CENTRAL CAFETERO FLOR DE PATRIA GERONIMO BRICEA'O & CIA, S.A Número de expediente: 232 DIV ACTA N° 90 ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DEL CENTRAL CAFETERO FLOR DE PATRIA GERÓNIMO BRICEÑO & CIA. S.A. En el día de hoy veintiocho (28) de octubre de 2022, siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.), se reunieron en las oficinas del CENTRAL CAFETERO FLOR DE PATRIA GERONIMO BRICEÑO & CIA S.A. en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual fue convocada por primera vez en fecha 22 de septiembre de 2022, siendo realizada la segunda convocatoria vía telefónica, mensaje de texto y correo electrónico, a los fines que se realice dicha Asamblea en fecha 28 de Octubre

de 2022, en la sede de la Sociedad Mercantil, ubicada en carretera principal Edificio Café Flor de Patria, Piso PB, Local único, sector Flor de Patria, Municipio Pampán, Estado Trujillo, el Presidente de la Sociedad Mercantil Lcdo. RICARDO ALFONSO BRICEÑO RAMIREZ, en su condición de Accionista y Presidente de la Compañía, así como los accionistas Sr. FRANCISCO JOSE BRICEÑO RAMIREZ, en su condición de VICEPRESIDENTE y el Sr. JUAN ELEAZAR MONTILLA BARRETO, en su condición de DIRECTOR, por lo que encontrándose constituida con la presencia de los accionistas antes señalados, miembros de la Junta Directiva de la presente compañía; Se procede a dar inicio a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, quien la presidió el Lcdo. RICARDO ALFONSO BRICEÑO RAMIREZ, actuando en su carácter de presidente de la Compañía, siendo designado el Lcdo. Francisco Javier Hidalgo Montilla, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-13.119.334, para actuar como secretario de la misma. Acto seguido se ordenó al secretario procediera a dar lectura de la convocatoria publicada en el Diario El Tiempo de la ciudad de Valera Estado Trujillo, de fecha 22 de septiembre de 2022, la cual dice textualmente así: "Central Cafetero Flor de Patria Gerónimo Briceño & CIA, S.A., RIF.J07000252-2 Capital Suscrito y pagado Bs. 2026,00, Flor de Patria Pampán – Edo. Trujillo. CONVOCATORIA. Se convoca a los Accionistas de esta Compañía para una Asamblea General Ordinaria la cual se celebrará el día Miércoles 28 de Septiembre de 2022 a la 1.00 p.m. en sus oficinas situadas en la población de Flor de Patria Estado Trujillo, con el objeto de tratar los siguientes particulares: PRIMERO: Aprobar o modificar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2022, debidamente auditados por Contadores Independientes y con vista al informe del Comisario actuante. SEGUNDO: Conocer la Memoria y Cuenta que presentará la Junta Directiva en relación con su actuación en el Ejercicio Económico finalizado el día 30 de Junio de 2022, así como la planificación y proyectos para el próximo Ejercicio Económico. TERCERO: Considerar y resolver sobre la aplicación del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022. CUARTO: Designar al Comisario Principal y su Suplente para el Ejercicio Económico 2022-2023, fijándole la remuneración correspondiente al Comisario actuante. QUINTO: Considerar el aumento de capital de la sociedad. SEXTO: Designar los miembros de la Junta Directiva para los periodos 2022-2023, 2023-2024. POR LA JUNTA DIRECTIVA LCDO. RICARDO BRICEÑO, PRESIDENTE. Flor de Patria, 22 de septiembre de 2022". De seguidas, se ordenó al secretario procediera a verificar el número de accionistas presentes en la asamblea, con el siguiente resultado: por sí, Lcdo. Ricardo Alfonso Briceño Ramírez, Venezolano, Mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad N° V-5.781.952, con un número de CATORCE MIL QUINIENTAS CUARENTA (14.540) acciones, que representan un 5.05% del total de las acciones de la empresa; por sí, Sr. Francisco José Briceño Ramírez, Venezolano, Mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad N° V-9.494.832, con un número total de acciones de SEIS MIL TRESCIENTAS CUARENTA (6.340) acciones, que representan un 2.20% del total de las acciones de la empresa; por sí, Sr. Juan Eleazar Montilla Barreto, Venezolano, Mayor de edad, divorciado, titular de la cédula de identidad N° V-2.614.653, con un número total de acciones de DIEZ MIL TRESCIENTAS CUATRO (10.304) acciones, que representan un 3.58% del total de las acciones de la empresa; por sí; Sra. Gladys Perpetua Briceño de Tavoni, Venezolana, Mayor de edad, viuda, titular de la cédula de identidad N° V-3.212.644, con un número total de acciones de DIECISIETE

MIL NOVECIENTAS DIEZ (17.910) acciones, que representan un 6.22% del total de las acciones de la empresa; por sí, Dr. Gilberto Gustavo Montilla Briceño, Venezolano, Mayor de edad, divorciado, titular de la cédula de identidad N° V-3.520.269, con un número total de acciones de CUATRO MIL CIENTO VEINTISEIS (4.126) acciones, que representan un 1.43% del total de las acciones de la empresa; Ing. Iris Beatriz Montilla de Rosas, Venezolana, Mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad N° V-4.317.555, con un número total de acciones de DIEZ MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS (10.252) acciones, que representan un 3.56% del total de las acciones de la empresa; por sí, Sra. Isabel Cristina Briceño Gil, Venezolana, Mayor de Edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-5.789.723, con un número total de acciones de SIETE MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y CUATRO (7.344) acciones, que representan un 2.55% del total de las acciones de la empresa, por sí, Sr. Daniel Montilla Castaldi, Venezolano, Mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-12.541.021, con un número total de acciones de DOS MIL CINCUENTA Y TRES (2.053) acciones, que representan un 0.71% del total de las acciones de la empresa, por sí, Sucesión Leonardo A. Briceño Gil representada en este acto por la Sra. María Cristina Briceño Araujo, Venezolana, Mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-16.653.613, con un número total de acciones de SIETE MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y OCHO (7.348) acciones, que representan un 2.55% del total de las acciones de la empresa; por sí, Sucesión Gerónimo Enrique Briceño Ramírez representada en este acto por la Sra. Marisabel Briceño Di Carlo, Venezolana, Mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-18.646.101, con un número total de acciones de DOS MIL SEISCIENTAS DIECISEIS (2.616) acciones, que representan un 0.91% del total de las acciones de la empresa; por sí, Ing. Luis Enrique Montilla Briceño, Venezolano, Mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad N° V-3.520.239, con un número total de acciones DIEZ MIL TRESCIENTAS CUATRO (10.304) acciones, que representan un 3.58% del total de las acciones de la empresa, representado por Jorge Luis Montilla Gil, titular de la cédula de identidad N° V-18.315.012; Ing. Rafael José Montilla Briceño, Venezolano, Mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad NI V-3.906.856, con un número total de acciones de DIEZ MIL DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO (10.278) acciones, que representan un 3.57% del total de las acciones de la empresa, representado por José Rafael Montilla Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-16.653.510; Sra. Gloria Ernestina Montilla Briceño, Venezolana, Mayor de edad, divorciada, titular de la cédula de identidad N° V-3.905.094, con un número total de acciones de DIEZ MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS (10.252) acciones, que representan un 3.56% del total de las acciones de la empresa, representada por Iriz Beatriz Montilla Briceño, titular de la cédula de identidad N° V-4.317.555; Sra. Rosemary Montilla Castaldi, Venezolana Mayor 4e edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-13.896.772, con un número total de acciones de DOS MIL CINCUENTA Y TRES (2.053) acciones, que representan un 0.71% del total de las acciones de la empresa, representada por Daniel Montilla Castaldi, titular de la cédula de identidad N° V-12.541.021; Ing. Egle Gisela Briceño Gil, Venezolana, Mayor de edad, divorciada, titular de la cédula de identidad N° V-5.355.247, con un número total de acciones de SIETE MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y CUATRO (7.344) acciones, que representan un 2.55% del total de las acciones de la empresa, representada por Isabel Cristina Briceño Gil, titular de la cédula de identidad N° V-5.789.723; Sra. Juana María Olivares, Venezolana, Mayor de edad, viuda, titular de la cédula de identidad N° V-2.689.502,

con un número total de acciones de MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y DOS (1.872) acciones, que representan un 0,65% del total de las acciones de la empresa, representada por Gladys Briceño de Tavoni, titular de la cédula de identidad N° V-3.212.644; Sr. Diego José Montilla Román, Venezolano, Mayor de edad, soltero, titular de 1 cédula de identidad N° V-17.094.102, con un número total de acciones de DOS MIL CINCUENTA Y TRES (2.053) acciones, que representan un 0.71% del total de las acciones de la empresa, representado por Daniel Montilla Castaldi, titular de la cédula de identidad N° V-12.541.021; Sucesión Franklin Montilla Santiago, representada según consta en autorización, por el Sr. Daniel Montilla Castaldi, Venezolano, Mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-12.541.021, con un número total de acciones de DIEZ MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS (10.252) acciones, que representan un 3.56% del total de las acciones de la empresa; Sucesión Robert Briceño representada en este acto según consta en autorización, por Gladys Briceño de Tavoni, titular de la cédula de identidad N° V-3.212.644, con un número total de acciones de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (7.496) acciones, que representan un 2,60% del total de las acciones de la empresa; alcanzando un quórum de CINCUENTA CON VEINTICINCO POR CIENTO (50.25%). Acto seguido toma la palabra el Lcdo. RICARDO ALFONSO BRICEÑO RAMIREZ, en su carácter de Presidente de la referida Compañía, quien manifiesta a viva voz, que el Acta que se levantaría en relación a la presente Asamblea sería de fecha 28 de Septiembre del año 2022, y que por consiguiente, así debía ser aceptado. Toma la palabra uno de los accionistas presentes e informa a la asamblea que no debíamos caer en ilegalidades y que la segunda convocatoria fue realizada vía llamada telefónica, como ha sido tradición en esta compañía, también mediante correo electrónico y mensaje de texto, en donde se nos convocaba para el día 28 de octubre del 2022, estando amparado en lo dictaminado por nuestro más alto órgano decisor, mediante reiteradas Jurisprudencias donde se señala que: "De manera ineludible debe hacerse uso de las tecnologías de la información y comunicación como avance de la humanidad, que pone a su propio servicio, requiriéndose entrar en la era digital, para sustituir entre otros aspectos, la cultura del papel e incluso, la presencia física ante el administrador de justicia" (Resolución 2020-0028, Sala Plena Tribunal Supremo de Justicia). Así las cosas deben privar el principio de las mayorías y el interés supremo de la sociedad, propiciando la fluida celebración de las asambleas mediante el mecanismo más sencillo para realizar las convocatorias. Aunado a ello nuestro, la Sala de Casación Penal mediante resolución N° 2021-001 determinó el Plan de Agilización de audiencias, en donde se da legalidad a las llamadas telefónicas para la notificación de las partes. Trayendo a colación ambas decisiones de nuestro Tribunal Supremo de Justicia, y pensando en el interés supremo de la sociedad podemos ampararnos en dichas decisiones para tomar como válida la Segunda Convocatoria, la cual quedó pautada para el 28 de Octubre de 2022, ya que todos los accionistas fueron llamados y notificados para esa fecha, teniendo plenamente conocimiento de los puntos a tratar. El presidente de la Compañía toma la palabra y somete a votación como PUNTO PREVIO: Amparado en lo establecido en el artículo 275, numeral 5 del Código de Comercio, el cual establece: "La Asamblea Ordinaria: ... 5°- conoce de cualquier otro asunto que le sea especialmente sometido", por consiguiente se aprueba por mayoría y validar la llamada telefónica, mensaje de texto y correo electrónico, como la segunda convocatoria realizada por Central Cafetero Flor de Patria Gerónimo Briceño & CIA, S.A., a los fines

que los accionistas se reunieran en las instalaciones de la Empresa, para llevar a cabo la Asamblea Ordinaria de Accionista el día 28 de Octubre de 2022, quedando la Asamblea constituida sea cual fuere el número y representación de los socios que asistan. Los accionistas presentes alzaron la mano y fue aprobado el punto por mayoría, de acuerdo a lo dispuesto en los estatutos de la presente compañía, donde se señala que la Asamblea resuelve con toda amplitud acerca de cualquier otro asunto relacionado con los intereses de la sociedad que se le someta, así mismo de conformidad con lo dispuesto en la CLAUSULA DECIMA NOVENA, el cual señala: "... La Asamblea podrá en cualquier tiempo remover total o parcialmente los miembros de la Junta Directiva, sin que esto de derecho a reclamo alguno por parte de los sustituidos". Se sometió a voto la destitución total de los miembros de la actual Junta directiva, siendo la misma aprobada por mayoría la misma. Seguidamente los miembros presentes de la Junta Directiva procedieron a retirarse de la reunión, sin suscribir la presente Acta de Asamblea. De igual manera se retira el secretario. Seguidamente la presente Asamblea de Accionistas pasa a dirigir la misma y se procede a nombrar como secretario al ciudadano Gilberto Gustavo Montilla, antes identificado, a los fines que haga lectura y lleve el orden del día. De inmediato se puso en consideración de los Accionistas el Orden del Día, el cual es el siguiente: PRIMER PUNTO; Aprobar o Modificar el Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta (30) de Junio del 2022, debidamente Auditado por Contadores Independientes y con vista al Informe del Comisario actuante. Se acuerda por unanimidad discutir este punto en otra Asamblea, toda vez que no fue presentado Informe de estados financieros con vista al informe del Comisario. Se pasó a continuación a considerar el SEGUNDO PUNTO: Conocer la Memoria y Cuenta que presentará la Junta Directiva, en relación con su actuación en el Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2022, así como la planificación y proyectos para el próximo Ejercicio Económico. Se acuerda por unanimidad discutir este punto en otra Asamblea, ya que el destituido Presidente de la Junta Directiva no presentó memoria y cuenta. Seguidamente se procedió a considerar el TERCER PUNTO: Considerar y resolver sobre la aplicación del Resultado del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2022. Se acuerda por unanimidad discutir este punto en otra Asamblea, dándose por finalizado dicho punto se pasó a continuación a considerar el CUARTO PUNTO: Designar al Comisario principal y su Suplente para el Ejercicio. Económico correspondiente al periodo 2022 - 2023, fijándole la remuneración correspondiente al Comisario actuante, se acuerda por unanimidad discutir este punto en otra Asamblea. QUINTO PUNTO: Considerar el aumento de capital de la sociedad, se acuerda por unanimidad discutir este punto en otra Asamblea. SEXTO PUNTO: Designar los miembros de la Junta Directiva para los periodos 2022-2023, 2023-2024. Luego de deliberar ampliamente sobre este punto y escuchar las propuestas, toma la palabra el Accionista Daniel Montilla Castaldi quien propone que la nueva Junta Directiva esté conformada de la siguiente manera: Como PRESIDENTE: Marisabel Briceño Di Carlo, como VICEPRESIDENTE a María Cristina Briceño Araujo, y para los cargos de DIRECTORES: Jorge Luis Montilla Gil, José Rafael Montilla Zambrano y su persona Daniel Montilla Castaldi. Esta propuesta de plancha se aprueba por mayoría y de conformidad con los estatutos y en vista de la remoción total de los miembros de la anterior Junta Directiva, sin que esto de derecho a reclamo alguna por parte de los sustituidos y encontrándonos que el periodo de la Junta Directiva

estaba vencido, y en razón que estamos en el tiempo hábil para escoger una nueva Junta Directiva que durarán en el ejercicio de sus funciones dos (02) años, se acuerda designar como PRESIDENTE: Marisabel Briceño Di Carlo, VICEPRESIDENTE María Cristina Briceño Araujo, DIRECTOR: Jorge Luis Montilla Gil, DIRECTOR: José Rafael Montilla Zambrano, DIRECTOR: Daniel Montilla Castaldi. Por lo que se procede de forma inmediata a sustituir a la anterior Junta Directiva, y de seguida se faculta a los mismos, para que informen a las autoridades respectivas, ya sean públicas o privadas, a los fines de salvaguardar los deberes y derechos de esta compañía. Así mismo y de conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Octava de nuestros estatutos el accionista Daniel Montilla Castaldi pone en calidad de depósito la cantidad de diez (10) acciones en la Caja Social a los fines que Marisabel Briceño ejerza el cargo de Presidente, la accionista Isabel Cristina Briceño Gil pone en calidad de depósito la cantidad de diez (10) acciones en la Caja Social a los fines que María Cristina Briceño Araujo ejerza el cargo Vicepresidente, el accionista Rafael Montilla pone en calidad de depósito la cantidad de diez (10) acciones en la Caja Social a los fines que José Rafael Montilla Zambrano ejerza el cargo de Director, tal y como consta en la autorización, el accionista Luis Montilla pone en calidad de depósito la cantidad de diez (10) acciones en la Caja Social a los fines que Jorge Montilla Gil ejerza el cargo de Director, tal y como consta en la autorización, el accionista Gilberto Montilla pone en calidad de depósito la cantidad de diez (10) acciones en la Caja Social a los fines que Daniel Montilla ejerza el cargo de Director. Por último la Asamblea autorizó al Director DANIEL MONTILLA CASTALDI para que certifique copia de la presente Acta. De igual manera se autoriza a JORGE LUIS MONTILLA GIL, Venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-18.315.012, para que realice todas las gestiones para el registro y publicación de la presente Acta la cual fue firmada en de conformidad por todos los accionistas presentes: Sra. Gladys Perpetua Briceño de Tavoni, (FDO); Sucesión Leonardo A. Briceño Gil, (FDO); Dr. Gilberto Gustavo Montilla Briceño, (FDO); Ing. Rafael José Montilla Briceño, por representación firma José Rafael Montilla Zambrano; Farm. Gloria Ernestina Montilla Briceño por representación firma Iris Montilla; Ing. Luis Enrique Montilla Briceño por representación firma Jorge Luis Montilla; Ing. Iris Beatriz Montilla de Rosas (FDO); Sr. Daniel Montilla Castaldi (FDO); Sr. Diego José Montilla Román por representación firma Daniel Montilla; Abg. Isabel Cristina Briceño Gil (FDO), Ing, Egle Gisela Briceño Gil por representación firma Isabel Cristina Briceño; Sra. Juana María Olivares por representación firma Gladys Briceño de Tavoni; Rosemary Montilla Castaldi por representación firma Daniel Montilla; Sucesión Franklin Montilla Santiago por representación firma Daniel Montilla; Sucesión Robert Briceño por representación firma Gladys Briceño de Tavoni; Sucesión Gerónimo Enrique Briceño Ramírez (FDO). Certificación: El suscrito DANIEL MONTILLA CASTALDI, C.I. V-12.541.021, certifica que, el Acta que antecede es copia fiel y exacta de su original. DANIEL MONTILLA CASTALDI DIRECTOR Firma ilegible Viernes 03 de Marzo de 2023 (FDOS.) JORGE LUIS MONTILLA GIL C.I.:V-18315012 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA N°. : 454.2023.1.246 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO REGISTRADORA